

INDICE

I. RESUMEN EJECUTIVO	
II. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PEI 2012-2015	
2.1. Matriz Inicial de la Formulación del PEI	
2.2. Matriz de Evaluación del PEI 2012-2015	
III. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL AÑO 2012	
3.1. Análisis por Objetivos Específicos – Año 2012	
3.2. Análisis por Objetivos Generales - Año 2012	
3.3. Análisis por Aspectos – Año 2012	
IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL AÑO 2013	
4.1. Análisis por Objetivos Específicos – Año 2013	
4.2. Análisis por Objetivos Generales – Año 2013	
4.3. Análisis por Aspectos – Año 2013	
V. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL AÑO 2014	
5.1. Análisis por Objetivos Específicos – Año 2014	
5.2. Análisis por Objetivos Generales – Año 2014	
5.3. Análisis por Aspectos – Año 2014	
VI. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL AÑO 2015	
6.1. Análisis por Objetivos Específicos – Año 2015	
6.2. Análisis por Objetivos Generales – Año 2015	
6.3. Análisis por Aspectos – Año 2015	
VII. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS GENERALES DEL PEI	
7.1. Análisis por Objetivos Específicos – Res. Generales (2012-2015)	
7.2. Análisis por Objetivos Generales – Res. Generales (2012-2015)	
7.3. Análisis por Aspectos – Res. Generales (2012-2015)	
7.4. Análisis por Año	
VIII. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015	
IX. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	
X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2012-2016, constituye el principal instrumento de gestión de la entidad, que orienta y ordena la marcha de la institución para alcanzar los objetivos previstos para el periodo. El cual con RESOLUCION N° 250-2011-CU-R-UNS, del 18 de mayo del 2011, se aprueba el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL, PERÍODO 2012 – 2016, como Documento Director de la Universidad Nacional del Santa, elaborado por los grupos de interés y la Oficina Central de Planificación. A través de la RESOLUCIÓN N° 585-2012-CU-R-UNS, del 31 de octubre del 2012, se incluye en el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA UNS, PERÍODO 2012 – 2016, en lo que corresponde a las Matrices FODA, los numerales 3.12 FACTOR: RECURSOS HUMANOS – PERSONAL ADMINISTRATIVO y 3.13 FACTOR: SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, así mismo se modifican los numerales 4. MISIÓN, 5. VISIÓN, 6. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES POR ASPECTOS, 7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES y 8. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES Y ESPECÍFICOS (Objetivo 13 y 14).

Dicho Plan Estratégico, se enfocó en los requerimientos de la universidad de hoy en día , la cual debe ser abierta al mundo, científica, crítica, competitiva, innovadora y emprendedora; que constituya la base fundamental para la construcción de la sociedad del conocimiento, por su gran papel en la formación de profesionales, la investigación y la creación de conocimientos, la extensión, la innovación y la creatividad, la creación artística y cultural, para el bienestar y el desarrollo sostenible de los pueblos. Así mismo se enfocó en la gestión por resultados y en la perspectiva de alcanzar la calidad y excelencia académica y, con ello, lograr la tan ansiada acreditación institucional.

De acuerdo a la nueva metodología implementada por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), la cual nos exige la elaboración de un Plan Estratégico, articulado al Plan Estratégico Multisectorial del MINEDU, y necesitando como un insumo para la formulación de nuestros objetivos estratégicos, acciones estratégicas y ruta estratégica, la evaluación del PEI, que se está por finalizar; de tal manera que nos sirva para identificar los puntos críticos, para reorientar las políticas y estrategias.

Respecto a la evaluación es necesario aclarar, que dicho PEI, cuenta con un diagnóstico a nivel de indicadores, pero los cuales no cuenta con programación o metas a alcanzar por cada uno de ellos, lo que dificulta realizar una evaluación del cumplimiento de objetivos específicos, generales o aspectos. Por lo que con la finalidad de contar con la evaluación, en coordinación con las áreas responsables, se estimaron los valores respecto a las metas o programación a alcanzar por cada indicador.

X. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

- Habiendo hecho el análisis respectivo se aprecia que el porcentaje de cumplimiento del PEI(Productos de esta evaluación, de los indicadores plasmados y de la proyección de la programación) corresponde al 40.14% de cumplimiento.
- De los resultados analizados, se puede verificar, que a nivel de año se cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 29.09% para el año 2012, mientras que para el año 2013 se cuenta con un 34.94%, 29.3% para el año 2014 y en lo que respecta al año 2015 se puede apreciar un porcentaje de cumplimiento de 36.8%.
- Así mismo se verifica que el Objetivo con mayor porcentaje de cumplimiento, es el que corresponde al “OBJ. GEN. 09: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios que presta la Oficina Central de Bienestar Universitario a los estudiantes, docentes y personal administrativo”, el cual cuenta con 73.75% de cumplimiento. Mientras que el objetivo con menor significancia, es el que corresponde al “OBJ. GEN. 13: Mejorar la calidad de la administración de los recursos y de los procedimientos para tener una administración más ágil y eficiente” con un 8.33%
- En lo que respecta a los aspectos, en concordancia con los objetivos generales, el aspecto con mayor ejecución corresponde al de “Bienestar Universitario” con un 73.75; mientras que el que cuentan con menor ejecución es el aspecto “Recursos Humanos” con un 8.33%.
- A nivel de ejecución presupuestal, se puede apreciar, que el año 2012 se contó con una ejecución del 58.95%, en lo que respecta al año 2013 un porcentaje de 33.74%; 63.66% para el año 2014; y en lo que respecta al año fiscal 2015 se cuenta con una ejecución del 65.27%. Teniendo en este periodo del PEI 2012 al 2015 una ejecución total del 52.13%.
- Es recomendable que los indicadores a plasmar por cada objetivo específico o acción estratégica, sea medible y representativo respecto al objetivo a analizar, a fin de obtener resultados de evaluación significativos.
- Se constituya un Equipo técnico y profesional que permita hacer un seguimiento de los problemas presentados y plantear e implementar las recomendaciones propuestas.
- Fortalecer capacidades de los profesionales y técnicos de las diferentes áreas en planeamiento, articulación y cumplimiento de los objetivos y metas propuestas y formulación de plan operativos alineados a los objetivos institucionales
- Se evidencia la necesidad de potenciar la utilización del PEI como documento guía de las actividades a programar y ejecutar cada año. Al respecto, resulta pertinente que cada dependencia interiorice en su personal los contenidos del PEI.
- De manera análoga a la recomendación anterior, es necesario realizar lo propio con relación al Plan Operativo Institucional (POI)
- Resulta pertinente la utilización de las disposiciones y metodologías formuladas por el CEPLAN, para la formulación de Planes Estratégicos. Ello contribuirá no sólo a estandarizar las composición del proceso estratégico de las instituciones públicas en todos los niveles, sino también a aplicar una metodología efectiva y concluyente para la elaboración de este tipo de documentos de gestión.